

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE: ROBERTO GUERRERO CARDENAS Y OTROS
DEMANDADO: SINFOROSO DÍAZ RODRÍGUEZ Y OTROS
RADICADO: 68001-3103-011-2016-00013-01

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra efectuada la liquidación en costas. Bucaramanga, 12 de agosto de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2016-00013-00

Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 5.289.963)**

Ejecutoriada la presente providencia, remítase el expediente al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 062 del 18 de agosto de 2021.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Civil 011
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ebbc9b4425d138d9eeeb4223863d4fc031982841668cf3bd086080096314ea2

Documento generado en 17/08/2021 04:03:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>